

La Administración se encargó este lunes de trasladar a los 14 ancianos hacia otras residencias

## La Generalitat cierra la Residencia La Moreneta

SARA MORA

La turbulenta historia de la Residencia de Ancianos La Moreneta - actualmente Tres Tombs - ha llegado esta semana a su punto final. El pasado lunes, día 24, bajo la mirada atenta de inspectores de los servicios sociales y de agentes de los Mossos d'Esquadra se procedió al cierre de esta residencia de Corró d'Avall, así como al traslado de sus últimos 14 residentes. Los ancianos, según explicaron fuentes de la Conselleria de Benestar i Família, han sido trasladados a otras residencias próximas a Les Franqueses o a la comarca. La Generalitat, explicaron las mismas fuentes, asumirá cualquier coste suplementario que en algunos casos pueda representar para la familia de los ancianos este traslado.

### UN CIERRE PRECIPITADO

La inspección de servicios sociales, dependiente de la conselleria de Benestar i Família, había decretado inicialmente que el cierre de la residencia denominada antiguamente La Moreneta y actualmente Tres Tombs, debía llevarse a cabo el próximo día 30 de octubre. El cierre estaba dictado porque la actual sociedad gestora Residencia de la Edad Difícil de los Tres Tumbos de la Vida SL no tenía autorización administrativa para ejercer esta actividad y porque, a juicio de los servicios sociales, en el centro no se prestaban los servicios y atenciones adecuados y requeridos por los ancianos residentes.

El cierre, sin embargo, se adelantó a este mismo lunes dado que en los últimos días la situación de la Residencia se había deteriorado de forma alarmante. Según nos ratificaba un familiar de uno de los ancianos, la precariedad había



La residencia se encuentra en el camino de Can Jep. En el detalle, Antonio Jiménez

llegado a tal extremo que en los últimos días no había ya garantía de que los abuelos pudieran comer. Este mismo familiar explicó que el Departament de Benestar Social le había mantenido constantemente informado del cierre y de las razones que conducían al

mismo.

El cierre de la residencia llega como colofón a un complejo proceso judicial que ha pesado sobre la misma en los últimos años y que tiene como elemento más destacado la condena a cuatro años de prisión por un delito de estafa contra

### RATIFICADA

El Tribunal Supremo ratifica la sentencia de 4 años contra el antiguo administrador por un delito de estafa

el antiguo administrador Antonio Jiménez Yeste. La Audiencia Provincial de Barcelona emitió una sentencia condenatoria contra Antonio Jiménez el pasado 13 de marzo de 2004 como "autor de un delito continuado de estafa" contra uno de los ancianos residentes. La sentencia estableció una indemnización de 26.123 euros para los familiares del estafado, así como la nulidad de la cesión de todas las fincas realizadas a su favor. Antonio Jiménez había conseguido una contrapartida increíble de uno de sus clientes: que se le cediera el dominio de diversas fincas como contraprestación al servicio que la residencia prestaba a su mujer y la que le debía prestar a él. La cuestión no tendría nada de especial de no ser que el patrimonio cedido a cambio de una pensión alimenticia "de por vida" para él y su mujer una anciana de 79 años, era de una veintena de fincas, con una superficie superior al millón doscientos mil metros cuadrados, que incluía diversas viviendas y masías repartidas en los municipios de Cardedeu, Cànoves y Llinars. Un patrimonio, en su peor valoración -a euro el metro cuadrado- que superaba el millón de euros.

Antonio Jiménez, que en su momento defendió su inocencia ante esta revista, recurrió esta sentencia ante el Tribunal Supremo. El pasado mes de mayo se produjo el fallo definitivo. La Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo consideró "no haber lugar" para este recurso, ratificaba la sentencia de la Audiencia y condenaba a Jiménez a pagar las costas. Jiménez, pues, debía ingresar en prisión y hacer frente a unas obligaciones económicas multimillonarias. Debía, ya que en estos momentos se encuentra en paradero desconocido. Una historia que no pasó desapercibida para Benestar Social i Família.

### Un cierre ya evitado en el 2003

Actualmente la residencia era administrada por la sociedad Residencia de la Edad Difícil de los Tres Tumbos de la Vida SL que en su día "heredó" la gestión de la sociedad Resolve SL, de la que Jiménez era el administrador. El cambio de titular fue muy oportuno para evitar ya entonces el cierre de la residencia de ancianos. En julio de 2003 la Inspección de Serveis Socials informó ya a los familiares que se procedería al cierre de la residencia que entonces alojaba a una veintena de personas, a partir del mes de septiembre. El cierre, inicialmente temporal, según se explicó entonces desde Benestar Social, se producía porque La Moreneta presentaba diferentes "problemas estructurales, de funcionamiento y de dirección". El cambio de titular en favor de Residencia de la Edad Difícil de los Tres Tumbos de la Vida SL, sociedad administrada por Rosa María Arjona Sánchez, desde el mes de junio del mismo año, hizo que esto no fuera posible. La orden de cierre del Departament de Benestar Social i Família se formuló contra la sociedad administrada por Jiménez. Las autoridades autonómicas, además, quisieron dar su confianza a los nuevos administradores, que se comprometieron a introducir reformas importantes para adaptar el centro a la legalidad vigente. Dos años después, la confianza se ha agotado.